



R- DNAT-2022-1072

Salta, 08 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 10.838/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por el estudiante Juan José Orlando Correa - LU N° 405.027 - DNI: 26.701.349, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23/24, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante no se encuentra alcanzado por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2012-0295, (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 26vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Juan José Orlando Correa - LU N° 405.027 - DNI: 26.701.349, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Hacia una herramienta de apoyo a la toma de decisión para la ubicación de sistemas de tratamiento descentralizado de aguas residuales domesticas en el Valle de Lerma, provincia de Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina al Dr. Martín Alejandro Iribarnegaray y como Codirector al Dr. Lucas Seghezzo.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Juan José Orlando Correa - LU N° 405.027 - DNI: 26.701.349, con los siguientes docentes:

TITULARES MG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
 MG. ANA LAURA MOYA
 ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-1072

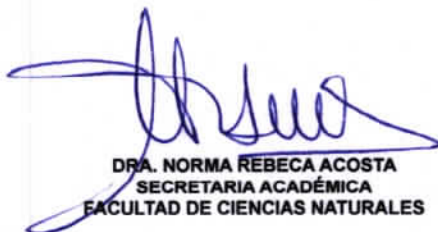
Salta, 08 de agosto de 2022

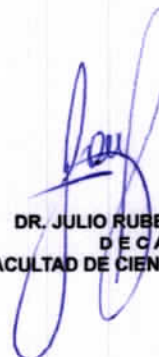
EXPEDIENTE 10.838/2021

SUPLENTES: ING. JESÚS SAJAMA
 ING. VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ
 ING. RICARDO JARAMILLO

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES